

CARTAS

Juan de Valdés
Ángel Alcalá Galve (ed. lit.)

ÍNDICE

I.	A Erasmo [Palencia, 23 de diciembre de 1527]	937
II.	A Juan Dantisco, Obispo de Culm (Chelmno) [Bolo- nia, 12 de enero de 1533]	939
III.	Al Cardenal Ercole Gonzaga	
	[Nápoles, 18 de septiembre de 1535]	942
	[Nápoles, 24 de septiembre de 1535]	943
	[Nápoles, 1 de octubre de 1535]	946
	[Nápoles, 5 de octubre de 1535]	948
	[Nápoles, 9 de octubre de 1535]	949
	[Nápoles, 14 de octubre de 1535]	951
	[Nápoles, 18 de octubre de 1535]	953
	[Nápoles, 19 de octubre de 1535]	955
	[Nápoles, 23 de octubre de 1535]	956
	[Nápoles, 28 de octubre de 1535]	957
	[Nápoles, 29 de octubre de 1535]	957
	[Nápoles, 30 de octubre de 1535]	959
	[Nápoles, 2 de noviembre de 1535]	960
	[Nápoles, 3 de noviembre de 1535]	960
	[Nápoles, 7 de noviembre de 1535]	962
	[Nápoles, 8 de noviembre de 1535]	963
	[Nápoles, 12 de noviembre de 1535]	964
	[Nápoles, 15 de noviembre de 1535]	966
	[Nápoles, 16 de noviembre de 1535]	967
	[Nápoles, 18 de noviembre de 1535]	968
	[Nápoles, 20 de noviembre de 1535]	968
	[Nápoles, 21 de noviembre de 1535]	969
	[Nápoles, 23 de noviembre de 1535]	970
	[Nápoles, 26 de noviembre de 1535]	971
	[Nápoles, 27 de noviembre de 1535]	972

[Nápoles, 1 de diciembre de 1535]	974
[Nápoles, 6 de diciembre de 1535]	975
[Nápoles, 10 de diciembre de 1535].....	977
[Nápoles, 11 de diciembre de 1535].....	977
[Nápoles, 16 de diciembre de 1535].....	979
[Nápoles, 18 de diciembre de 1535].....	980
[Nápoles, 26 de diciembre de 1535].....	982
[Nápoles, 1 de enero de 1536]	983
[Nápoles, 8 de enero de 1536]	985
[Nápoles, 18 de enero de 1536]	986
[Nápoles, 1 de marzo de 1536]	986
[Nápoles, 18 de marzo de 1536].....	988
[Nápoles, 19 de abril de 1536]	989
[Nápoles, 14 de julio de 1536]	990
[Nápoles, 11 de enero de 1537]	991
[Nápoles, 12 de enero de 1537]	992
IV. Al secretario Francisco de los Cobos (1539-1540)	
[Nápoles, 22 de noviembre de 1539].....	994
[Nápoles, 3 de febrero de 1540].....	995
[Nápoles, 25 de marzo de 1540].....	996
[Nápoles, 1 de mayo de 1540]	1001
[Nápoles, 11 de junio de 1540]	1002
[Nápoles, 15 de septiembre de 1540]	1004
[Nápoles, 20 de diciembre de 1540].....	1006

I
A ERASMO

[PALENCIA, 23 DE DICIEMBRE DE 1527]

Opinor tibi esse auditum Archidiaconi Alcori nomen qui Enchiridion Hispanum fecit. Hoc quantum invidiae et auctori et interpreti conflarit nec pueri ignorant, nisi qui nondum aere lavantur. Nec dubito, si liceret, quin utrumque monachi deglutirent. Ex his unus aliquis Ordinis divi Francisci habebat concionem in oppido quodam Palantiae proximo. Post illa publica verba quae ab istis in concionibus dici solent, coepit in Erasmi nomen debacchari: quod monachis non est novum. Atque hoc commento homines ab Erasmi lectione detertere conabatur. «Ecquid» inquit «isti expectant qui Erasmi Cherrion aut Chicharron prae manibus habet? qui in conciliabulis et viis publicis assidue legunt? quum elapsis diebus Archidiaconus del Alcor, ille, inquam, qui Eras. Enchiridion vertit, subito terrae hiatus fuerit absorptus». Omnes siquidem credebant rem vere accidisse. Aderat forte quidam qui habuit illac iter, quaestor diplomatum: qui Franciscani commentum in publica concione sic explanavit: «Verissimum est» inquit «terram subito hiatus Archidiaconum Alcor devorasse, it eum a monachis, pessimo hominum genere, separaret. Sed tamen revomuit Palantiae, ubi ego heri illum sanum et salvum vidi».

TRADUCCIÓN

Pienso que habrás oído el nombre del Arcediano de Alcor que españolizó el *Enquiridion* de Erasmo. Ni siquiera los muchachos ignoran cuánta odiosidad suscitó contra el autor y el intérprete. No dudo que si los frailes pudieran devorarían al uno y al otro. Uno de estos, religioso de la Orden

de San Francisco, predicaba en una población cerca de Palencia. A continuación de aquellas palabras que esta gente acostumbra decir en sus sermones, empezó a desatinar furiosamente contra el nombre de Erasmo, cosa que no es nueva en los púlpitos ni en los claustros. Con esa terrorista invención suya, se proponía ajenar el espíritu de los oyentes de la lectura de las obras de Erasmo. «¿Qué esperan estos que no dejan caer de sus manos ese *Cherrión* o *Chicharrón*, que lo leen continuamente en reuniones y calles públicas, cuando uno de los pasados días la tierra se abrió y tragó al Arcediano de Alcor, aquél, digo, que tradujo el *Enchiridión* de Erasmo?». Todos creyeron en la realidad del hecho. Casualmente estaba allí de paso un recaudador de diplomas [bulas de la Cruzada], que dio, en el sermón mismo, esta referencia de la invención del franciscano: «Es verdad verdaderísima que la tierra se abrió repentinamente y se tragó al Arcediano de Alcor, pero fue para separarlo de la mala compañía de los frailes, la más rahez del mundo. Pero, no obstante, lo ha vomitado en Palencia, donde yo, ayer mismo, lo vi sano y salvo».

II
A JUAN DANTISCO,
OBISPO DE CULM (CHELMNO)

[BOLONIA, 12 DE ENERO DE 1533]

R.^{mo} D.^{no} ac doctissimo viro D.^{no} Joanni Dantisco Episcopo Culmensi, Sere.^{mi} Poloniae Regis consiliario, D.^{no} meo col.^{mo}, in Polonia.

Nisi compertum haberem, praesul amplissime, tuum animum sic sanctissimis atque honestissimis disciplinis praeditum ut ab illorum instituto qui non virtutem sed fortunam in hominibus diligere solent, penitus abhorreas, haudquaquam hoc negotii essem aggressus; nunc autem quum meminerim te cum fratre meo Alfonso Valdesio, qui infoelicissimo quodam fato nobis ereptus est, priusquam illum apud Caesarem locum nactus esset, amicitiam iniisse, non veritus sum meis te litteris interpellare quibus intelligeres me non aequae ad fortunae bona quae mihi ab ipso fratre testamento relicta sunt, animum adplicuisse, atque ad eorum gratiam ambiendam quos ille vel observabat ut dominos ac majores, vel diligebat ut amicos, vel amplectebatur ut minores, ut eos ego aut venerari ut dominos aut observare ut majores aut diligere ut aequales possim, iidemque me veluti illius fratrem ac gemellum, cui natura eadem faciei lineamenta, eundemque vocis sonitum est elargita, amplectantur ac diligant; licet enim animi dotes, quae illi Dei Optimi Maximi beneficio erat assequutus in me non aequae atque in illo inveniantur, non ideo ab iis, quibus charus erat frater, sum despiciendus quando non ut me mea causa, sed fratris potius me amplectantur peto. Quum itaque, amplissime praesul, te ille semper ut maiorem observaverit, tuque illum semper ut amicum dilexeris, amplexatusque sis, aequum erit ut tu huius erga eum amoris et benevolentiae me heredem facias, id quod tum te fecisse existimabo, quum aliquid mihi in quo meum erga te animum, meamque spontaneam servitutem ostendere possim iniun-

xeris. Caeterum si tam chari amici iactura a te aliquid quod chartis commisum sit extorsit, illud, quicquid fuerit, ad me mittas obsecro, ut hoc amoris tui symbolo, acerbissimum meum dolorem nonnunquam lenire ac mitigare possim. Ut autem quo literas tuas ad me mandare debeas, scias, me apud Summum Pontificem futurum scito, ubi si quid fuerit quod ad te quomodocumque pertineat, mihi committes, id quod mihi quidem honorificentissimum ac iucundissimum erit. Bene vale, amplissime praesul, et me Alfonsi Valdesii loco ama.

Bononiae xii Januarii mdxxxiii.

D. T. R.^{mae} subditissimus clientulus,

JOANNES VALDESIUS.

TRADUCCIÓN

Al Reverendísimo Señor y doctísimo varón Don Juan Danisco obispo de Culm, Consejero del Serenísimo Rey de Polonia, mi muy apreciado señor.

Si no supiera, magnífico prelado, que tu buen ánimo está tan dotado de los más santos y honestos principios que del todo aborrezcas el trato de quienes en los hombres estiman no la virtud sino la fortuna, en modo alguno hubiera abordado este asunto. Pero al recordar que tú iniciaste la amistad con mi hermano Alfonso de Valdés, el cual nos ha sido arrebatado por cierto infeliz hado, antes de que consiguiera aquél su puesto junto al César, no he vacilado en importunarte con mi carta, por la cual comprenderás que no he aplicado mi ánimo rectamente a los bienes de fortuna que me fueron dejados en testamento por mi hermano y a cortejar el favor de los que él u honraba como a señores y mayores, o quería como a amigos, o abrazaba como a menores, de modo que yo pueda venerarlos como a señores, o respetarlos como a mayores, o quererlos como a iguales, y ellos abrazarme y quererme como a hermano y gemelo a quien la naturaleza dio los mismos rasgos de rostro y el mismo sonido de voz. Pues, aunque las dotes de ingenio que por beneficio de Dios Todopoderoso

él consiguió no se encuentren en mí iguales a las tuyas, no por eso he de ser menospreciado por aquéllos a quienes el hermano era tan caro cuando les pido que me reciban no por mis méritos, sino más bien por los de mi hermano.

Habiéndote, pues, venerado siempre, magnífico prelado, como a mayor, y habiéndole tú querido siempre y abrazado como a amigo, justo será que me hagas a mí heredero de este amor y benevolencia tuyos hacia él, y comprobaré que así es cuando me impongas algo en que pueda mostrar mi buen ánimo y mi espontánea disposición a servirte. Por otra parte, si la pérdida de tan querido amigo te privó de algo que esté consignado por escrito, te ruego me lo envíes, cualquier cosa que sea, para que por este símbolo de tu amor pueda alguna vez suavizar y mitigar de algún modo mi acerbísimo dolor. Y para que sepas adónde enviarme tus cartas, ten en cuenta que estaré junto al Sumo Pontífice, en donde si algo hubiere que de alguna manera se refiera a ti me lo encomendarás, lo cual por cierto me llenará de honor y de alegría.

Adiós, magnífico prelado, y quiéreme en lugar de a Alfonso de Valdés.

Bolonia, 12 de enero de 1533.

De tu Señoría Reverendísima devotísimo servidor,

JUAN VALDÉS.

III
AL CARDENAL ERCOLE GONZAGA

[NÁPOLES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1535,
RECIBIDA EL 25]

En Fundi me stuve un día con aquella señora, que es grandíssimo peccado que no sea señora del mundo todo, bien que Dios creo que ha proveído assý por que también nosotros pobretos podamos gozar de su divina conversación y gentileza, que no es punto inferior a la hermosura. S. S. Ill.^{ma} me informó de sus negocios. Yo de mí no quedará pedaço o la serviré boníssimamente, que será otra cosa que servir al etc.

Hasta agora no se ha dado principio a su negocio, pero V.S. Ill.^{ma} sea cierto que en él no se perderá punto.

Lo que se puede dezir de nuevo es que los que vienen de Túnez no cuentan *del Gasto* conforme a la relación que allá teníamos, antes todo por el contrario. Dizen que se hazía malo y que el día de la Goleta *el Emperador lo andava buscando* y no parecía y otras cosas muy semejantes, y assý dizen que *afrentado se vino y que el Emperador dize que no lo engañarán otra vez*. Huelgo en extremo de oýr lo que toda esta gente dize del S.^{or} don Fr.^{do} [Gonzaga], que cierto se habla en la persona de S. S. Ill.^{ma} tan bien, que V. S. R.^{ma} no podría desear se hablase megior. Entiendo que la gente no será envarcada para África, porque querían no sé qué pagas también dizen que sy aquella empresa se acaba presto, S. M.^t se verná por mar a esta tierra porque dizen que habla en hazer el natal en Roma, pero desto no scrivo nada por cierto; quando me certifique dello avisaré a V. S. R.^{ma} más particularmente de todo, y también de lo que toca al Concilio, en el qual diz que S. M.^t está muy caldo; estarán frescos los cardenalitos; y

porque llegué anoche y aun no he entrado en particularidades, no aviso a V. S. R.^{ma} más cumplidamente; harélo con el S.^{or} marqués d'Elche [don Bernardino de Cárdenas], muy grande amigo del S.^{or} don Frr.^{do}, que partirá para essa tierra presto.

Él visitará a V. S. R.^{ma} y allá le hará el tratamiento que suele a las semejantes personas, avisando a V. S. R.^{ma} que es de los principales S. S. d'España, sino que no ha heredado, y que es amigo de letras y de personas virtuosas. Sy el S.^{or} protonotario Carnesecca verná a comer con V. S. R.^{ma}, le mandará mostrar el principio desta carta, y no l'escribo porque creo sea hombre de su palabra, y assý no pienso estará ya en Roma. Suplico a V. S. Ill.^{ma} me haga merced de concluir con el S.^{or} Car.^l de Rávena lo que me toca, conforme al memorial que ay dexé. Guarde y acreciente nro. S.^{or} la Ill.^{ma} y R.^{ma} persona de V. S. como yo desseo. De Nápl's. a 18 de set.^e 1535.

Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^{or} las manos de V. S. besa su servi.^{or}

JO: DE VALDÉS.

[NÁPOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1535,
RECIBIDA EL 26]

Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor.

Toda esta semana he stado con gran desseo sperando ver alguna letra de V. S. Ill.^{ma}, assý por entender alguna cosa de nuevo, como por ver sy se me havía despachado el breve para lo del affitto del abadía porque sin él no haremos nada, y lo mejor es que fue el camarero del S.^{or} Car. de Rávena a Salerno y me avía de avisar de lo que allý hallava, y no he sabido cosa ninguna, de manera que no en balde yo me quería assigurar con esta gente sy pudiera, y pues no fui de tanto, suplico a V. S. R.^{ma} me haga merced de tener la mano con el S.^{or} Car.^l para que no se haga así esta afrenta de darme ocasión a que me quexe dél, ni a mí este daño que me pueda quexar, repitiendo otra vez a V. S. Ill.^{ma} que pues no quiero ni entien-

do ganar con el S.^{or} Car.¹, no es razón que pierda ni de lo que ganava tiniendo mis dineros en el monte, ni mucho menos de la suma, en lo qual me remito a V. S. R.^{ma}.

Es cosa straña quán mal *avisado* es de las cosas *de esa corte este segnor* [¿el Virrey?]. Suplico a V. S. Ill.^{ma} me haga merced de cumplir la merced que en esto me prometió, porque le certifico que tenemos letras de *Perosa* [Perugia] de XX, y no nos scriven cosa desta vida, que es la mayor lástima del mundo.

Ayer llegaron aquí tres galeras de Palermo; en ellas venía el hijo del S.^{or} Visorrey y el yerno del S.^{or} Alarcon [Pedro González de Mendoza] y otros muchos cavalleros y gentiles hombres desta tierra. Partieron el lunes a los XX, y con ellas venían otras dos galeras que no son llegadas ni sabemos dellas, en la una dellas viene muss.^r de Prato mal dispuesto, dizen que a los vaños de Puzol. Éste trae los despachos de Su M.^t, y con esto no sabemos de las cosas de allá más de lo que refieren a boca los que vinieron, y es que S. M.^t tenía en términos las Cortes de Sicilia, que se pensava presto serían concluidas y se podría partir, porque ya en la suma del dinero del servicio eran de acuerdo. Dizen que S. M.^t verná por tierra, que será un luengo y fastidioso viaje, de manera que por todo noviembre no s'espera aquí. Dízeme un cavallero principal destes que vienen que havia entendido en la cámara del Emp.^{or} que el S.^{or} don Fernando quedaría por Visorey en Sicilia; mucho merece S. S. Ill.^{ma}, porque holgaría-me desta elección. Dizen que habiendo partido S. S. Ill.^{ma} y el príncipe Doria con el armada a África, el temporal los havia echado en la Fabiana [isla Favignana], donde stavan detenidos. Dizen que S. M.^t embiava el hijo segundo del Visorrey con dos galeras en Spaña por dineros, el qual partió con estas galeras y tornó con el temporal a Palermo. De Túnez se sabe que el rey con hasta CL arcabuzeros de los nros. que tiene havia dado una rota a un xeque con alárabes. Dizen que los alárabes no dexavan entrar vitualla en la Goleta, porque los nros. los castigavan. Dizen que las galeras de Barbarroxa que dieron el asalto en Menorca no hizieron otro daño que llevar algunos hombres que andavan por la

campaña. El Com.^{or} mayor Cobos estava ya bueno en Trápana y s'esperava ya en Palermo. Ésta es la suma de todo lo que de aquellas partes se puede screvir; destas no ay sino que estos vellacos no nos quieren aposentar ni aun por nros. dineros. *Haec suma est.*

El obispo de Como [Cesare Trivulzio] está tomado del diablo por sus minutas y tiene razón, y el S.^{or} Visorrey brama contra el S.^{or} Conde [de Cifuentes, don Fernando de Silva] A. V. S. Ill.^{ma} suplico ordene a merced Pompeo que solicite al Cortés [dos servidores de Ercole] que se ayan estas minutas en todo caso.

De las cosas del S.^{or} Car.¹ de Rávena no sé nada y S. S. R.^{ma} s'engaña no en mandarnos avisar cada día. Aquí me an dicho que lo an restringido como de primero. Suplico a V. S. Ill.^{ma} me mande avisar de lo que en ello ay y de la sperança de su salida, y le mande dezir a él que le beso las manos y que yo he scrito a la corte como conviene y *he ordenado a Angulo* [Andrea, secret.^o de Ercole] *que informe a su maestá y a los demás y traiga el despacho* que le he scrito y se venga, que pienso aver acertado en ello, y que sy S. S. R.^{ma} manda otra cosa, que me avise dello. Y con esto no tengo más que dezir, sino que querría mis dineros sy fuesse possible, sobre todo suplico a V. S. Ill.^{ma} me mande screvir. En los negocios de la S.^{ora} doña Julia entiendo valientemente y spero se hará bien. Nrō. S.^{or} me dexee ver a V. S. Ill.^{ma} en aquella grandeza que desseo.

De Nápoles a 24 de set.^e 1535.

Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^{or} las manos de V. S. Ill.^{ma} humilm.^{te} besa su servi.^{or}

JO: DE VALDÉS.

[NÁPOLES, 1 DE OCTUBRE DE 1535, RECIBIDA EL 6]

Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor.

Las letras de V. S. Ill.^{ma} de 24 y 27 del passado he recebido cada una a su tiempo y con ellas grandíssima merced y favor, y el pliego de la muerte de Moro [Thomas More] es verdaderamente muy digno de ser leído y estimado. Al S.^{or} Visorrey [D. Pedro de Toledo] lo leý y después el pliego de los avisos de Venecia, con que holgó mucho, porque de lo uno y de lo otro stava bien ayuno; besa las manos de V. S. R.^{ma} y le suplica nos haga merced en continuar como ha comenzado. También yo he hecho mi dever en screvir a V. S. Ill.^{ma} lo que acá se ofrece y me maravillo que V. S. no haga mención de aver recebido una letra mía de XVIII^o del passado, que otras dos que le tengo escritas, de 24 y 27 del presente, no me maravillo que no las uviesse recebido. Después del último aviso que huvimos de la Corte de S. M.^t, según tengo scrito a V. S. R.^{ma}, no se sabe cosa ninguna, porque las postas aun no están puestas, bien que ya se ponen, y el mar no está navegable todos estos días, de manera que ninguna certenidad ay de la venida de S. M.^t más de que Andaló [Juan d'Andalot] su cavallerizo partirá presto de aquí con la cavalleriza a Rijolis [Reggio, Calabria], para que aviendo S. M.^t de venir por tierra halle los cavallos a punto. Los que vienen de allá dizen que está S. M.^t han mal con el mar, que aún en Palermo no ha querido alogiar en el castillo por no estar vezino al mar, por donde creen que la venida será por tierra. Lo que Barbarroxa ha hecho en una tierra de Mallorca, puerto de mar, por ser mala nueva creo bien se sabrá allá. Lo que aquí dize una nao que viene de Spaña es que aquel perro combatió la tierra, que será de hasta 600 fuegos, y la tomó, saqueó y quemó, matando, o por mejor dezir, enpalando todos los que no heran personas de rescate, y levándose la otra gente. Dizen en mi tierra que el perro con ravia muerde. Dios se lo perdone al que fue causa que pudiesse morder.

Lo del S.^{or} duque de Urbino es tan importante y de tanta consideración que V. S. Ill.^{ma} dize muy poco en su letra para lo que se podría dezir con mucha razón. Yo he hecho lo que V. S. manda, y a boca con el S.^{or} Visorey, y con muss.^r de Pra-

to, y por scrito a la Corte, bien que la persona de S. S. Ill.^{ma} está tan estimada aquí y allá y S. M.^t tiene en tanto su amistad, que no tiene necesidad de mí ni de persona ninguna; tanto que según lo que he podido entender, S. M.^t haze más fundamento en su persona que nadie piensa.

Lo del Ginovés con el que venía del Turco al X.^{mo} no lo había yo scrito a V. S. R.^{ma}, creiendo que lo sabía todo, pero sepa que el Ginovés lo llevaba spiado desde Barcelona, que habló con S. M.^t, y truxo aquí letras para el S.^{or} Visorey, el qual le dio dineros, y letras para el S.^{or} duque de Urbino, y por esta vía lo han cogido, y dizen que traía para el X.^{mo} traía también muchas joyas, lo qual todo le ha sido tomado y se procurava de saber lo que las letras dezían. Ciertamente cosa es muy digna para que S. S.^t haga en gracia de la M.^t X.^{ma} otros quatro cardenales de París, aunque cierto sería más digna de que S. M.^t Caes.^a hiziesse mil carteles a toda la Francia y con esto seríamos libres deste embaraço. Spero que la necesidad hará a S. M.^t hazer lo que tanto va huyendo y esquivando.

Me maravillo que V. S. Ill.^{ma} no se acuerda que yo vine sin siguridad ninguna de mis tres mil ducados, no traiendo el breve arrendandi ni haviendo salvado lo de la pensión que Materia o Palmero [Giovanni Saracemi, Andrea Palmieri, obispos sucesivos de Matera] tiene sobre ell'abbadía, y los factores del S.^{or} Car.^l de Rávena son tan hombres de bien, que no hazen caso de mí ni aun en responder a mis letras, y dizen me de cierto que de los frutos deste año han embiado a S. S. R.^{ma} mil ducados, y aviéndomelos consignado a mí me parece muy mayor la falta que S. S. me ha hecho en haverlos tomado que la destotros en haverlos remitido. V. S. R.^{ma} vee los modos que esta gente tiene; supplícole humilmente me haga merced de sacarme de sus manos de qualquier manera que sea, certificándole que estimo más la vergüença suia y mía que el daño. Guarde y acreciente n̄ro. S.^{or} la Ill.^{ma} y R.^{ma} persona de V. S. con toda la felicidad que yo desseo.

De Nápoles prim.^o de oct.^e 1535.

Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^{or} Las manos de V. S. Ill.^{ma} besa su servi.^{or}

[Hay añadido un papelito de la misma letra que dice]: a las letras de V. S. R.^{ma} se dará buen recabdo y irán con el prim.^o a la Corte.

[NÁPOLES, 5 DE OCTUBRE DE 1535, RECIBIDA EL 8]

Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor.

A esta hora he recebido una letra de V. S. R.^{ma} con que aunque es vieja de los 26 del passado, he recebido tanta merced, que sabiendo que semejantemente a esta hora parte una posta, me pongo a escrevir ésta para que V. S. Ill.^{ma} sea por ella avisada cómo oy son venidas letras de Palermo de los 29 del passado, por donde parece que S. M.^t ninguna cosa sabia de lo que Barbarossa ha hecho en Mallorca, y assý va deseñando muy de otra manera que deseñará quando lo sepa. En la partida de Palermo aún no se razonava, porque aún no estaban concertados con los de la ysla en lo que toca al dinero que ha de dar. Quanto al armada que va a África, scriven que no hera aún partida de la Fabiana, donde he scrito a V. S. R.^{ma} que por el tiempo estava detenida; avisan que todavía yrá, porque tienen por cierto que el rey de Túnez tiene casy reduzida toda la tierra y no falta sino que echen de allý los Turcos que están. La venida aquí de S. M.^t tenemos por cierto que no será hasta Navidad. Otra cosa no ay de que poder dar aviso a V. S. Ill.^{ma}; quando la aya yo me tengo el cargo de avisar siempre a S. S. con la reconpensa de mi negocio con el R.^{mo} de Rávena. Me fío todo en V. S. R.^{ma} a la qual el S.^{or} obpo. de Como besa las manos, y nro. S.^{or} dé a V. S. Ill.^{ma} toda la gloria i felicidad que yo desseo. De Náples. a V de oct.^e 1535.

D. V. S. Ill.^{ma} y R.^{ma} perpetuo servi.^{or} que sus manos besa.

JO: DE VALDÉS.

[NÁPOLES, 9 DE OCTUBRE DE 1535, RECIBIDA EL 15]

Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor.

El martes passado screví a V. S. R.^{ma} lo que a la sazón había que dezir de nuevo; lo que agora se ofrece es que por letras de seis del presente, las quales truxo una fragata, sabemos cómo viendo S. M.^t que el mal tiempo continuava tanto que entrando el invierno no se podría hazer el empresa de África, ha determinado de diferirla hasta la primavera y paga y licencia a los dos mil alemanes que tenía yd. los spañoles parte dexa en Sicilia y parte trae en este Reyno; todos diz que serán hasta cuatro mil. Las galeras querría S. M.^t poner en parte que tuviesse encerrado a Barbarroxa, de manera que no pudiesse salir a hazer saltos en la Cristiandad ny a meterse en África, porque diz que sy entrase la podría fortificar. Para esto había embiado a llamar al príncipe Doria, el qual s'esperava allý el día de la data de las letras. Dizen que vernía también el S.^{or} don Fernando. Dado que aya S. M.^t orden en esto, que scriven sería dentro de dos o tres días, partiría para Mecina [Messina], adonde ha remitido muchos de los negocios de la ysla, por donde se piensa que se deterná allý algún día. Pasará S. M.^t el faro y verná aquí por tierra, de manera que la venida no será tan presto como querríamos. Deste Palermo verná aquí por mar la mayor parte de la Corte, y entrêllos el S.^{or} Cobos. En Visorrey de Sicilia no se habla; dizen que S. M.^t lo había dilatado para Mecina. Ésta es la suma de lo que s'escrive. Con muss.^r de Prat he discurrido largamente en los negocios de Italia, no sin mucha memoria de V. S. Ill.^{ma}, y aunque no quedé bien satisfecho en lo general, porque no sé cómo lo entienden, quedélo mucho en lo particular, que toca a V. S. R.^{ma} Como venga Cobos haré también el oficio de servidor.

El S.^{or} Car.^l de Rávena la última vez que le hablé me prometió que para *ogni santi* yo ternía mis tres mil ducados, y para siguridad me dio, como V. S. R.^{ma} sabe, el afito del abadía de Salerno muy de otra manera de lo que se platicó y el abbadía es muy de otra calidad de lo que su dueño piensa. En fin, la cosa está en esto, que del abbadía yo de ninguna

manera puedo ser pagado, sino tarde y mal, y para conortarme S. S. R.^{ma} m'escrive que para Carnaval me havrá dado mis ducados. Desto yo estoy malíssimamente contento, porque aliende de que en la paga de Carnaval ay la mesma incertitud que ha havido en la de *ogni santi*, a mí me es grandíssimo daño el no tener mis dineros para poderme aprovechar dellos en esta venida de S. M.^l, donde podré comprar alguna cosa a que poderme arrimar en Ytalia cuando por guerras los caminos d'España estuviessen cerrados. Yo scrivo a V. S. R.^{ma} me haga merced de cumplir conmigo luego, porque yo por buen servidor de [...] padezca este daño. Esto podrá S. S. hazer tomando estos dineros de los mercaderes, como ha tomado los otros. Suplico a V. S. Ill.^{ma} me haga merced de poner en esto su autoridad y hazer de manera que en todo caso yo sea pagado luego luego, y sy a S. S. R.^{ma} le pareciere que por pedir mi hazienda le soi mal servidor y no quisiere servirse más de mí, havré paciencia con tal de cobrar lo mío, y creo cierto que esto no me lo terná a mal V. S. Ill.^{ma} ni ningún hombre del mundo, pues devría bastar al S.^{or} Car.^l que en su necesidad he hecho en su servidor lo que todos saben, y que pidiéndome estos ducados un lunes de mañana, diziéndome que sin ellos no podía salir del Castillo, y que con ellos saldría aquel día, yo se los presté sin tomar captión ninguna. Pero esto no importa; yo he hecho con S. S. como buen servidor, no demando que S. S. haga conmigo como Señor, sino que me pague lo que me deve. Suplico a V. S. R.^{ma} tome la mano en ello de manera que desta causa yo no quede con daño ni S. S. R.^{ma} con vergüença, pues sy en esto se gobierna mal conmigo, assý como todos han sabido cómo le he servido, sabrán también el pago que me ha dado, y V. S. R.^{ma} no se maraville sy gasto tantas palabras en esto, que le certifico no tengo otra sperança de salir deste embaraço sino estar en medio V. S. R.^{ma}, que spero me sacará.

El S.^{or} Conde del Anguilara [Gentile Virginio Orsini] tiene en la galera del Papa un hombre al remo que se llama Mariano Royo, y tiénelo contra razón, y haviendo sido rogado por el Marqués de Corata [François de Rupt] que lo sacase, el S.^{or} Conde prometió que lo dexaría aquí y no lo hizo. Yo soy ro-

gado de personas a quien desseo servir, que procure la liberación deste hombre. Suplico a V. S. Ill.^{ma} me haga merced de cometer a ms. Pietro Guinuci que por la mejor vía que le parecerá lo negocie y me avise de lo que en ello hiziere, certificando a V. S. que en ello recibiré grandíssima merced. Y con esto pongo fin a ésta. Guarde y acreciente nro. S.^{or} la Ill.^{ma} y R.^{ma} persona de V. S. como yo deseo. De Náples. a ix de ott.^e 1535.

D. V. S. Ill.^{ma} y R.^{ma} perpetuo servi.^{or} que sus manos besa.

JO: DE VALDÉS.

[NÁPOLES, 14 DE OCTUBRE DE 1535, RECIBIDA EL 22]

Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor.

Oy he recibido la letra de V. S. Ill.^{ma} de 8 y 9 del presente y estoy muy contento de que mis letras sean llegadas y ayan satisfecho a V. S. a quien yo siempre desseo satisfacer y servir. Quanto a lo que toca a my embarazo con mons.^{or} R.^{mo} de Rávena, me remito a lo que la semana passada escriví a V. S. R.^{ma}, suplicándola quan estrechamente puedo me haga merced de sacarme deste embarazo, porque sin falta ninguna será tanto beneficio al S.^{or} Car.^l quanto a mí. Y a V. S. Ill.^{ma} beso las manos por la diligencia que según parece por la letra del Car.^l Guinuci ha hecho en este negocio, por la qual veo bien que ms. Silvestro [Aldobrandini, abogado del cardenal de Rávena] es el que yo siempre tengo imaginado. Quanto al negocio principal del S.^{or} Car.^l, yo pienso que sy S. S. se sabe gobernar no puede perder nada en la tardança, pero tengo temor de su libertad. V. S. Ill.^{ma} le haga dezir que no sea tan libre, que basta que sea yo por todos, que preguntándome Sforzia Marascot quando tornaría a Roma, le respondí que quando fuesse acabada la tyranía presente. Esto fue oy en el castillo, que el hijo de S. S.^t [Pier Luigi] fue a visitar al Visorrey, el qual ni al recibirlo ni al despedirlo salió de su cámara, muchas gracias a Valdés, que avía leído una licioncica de él cómo se havia de tratar; a lo menos me pagarán en esta mala

moneda mientras que no me pudiere pagar en otra que sea de mejor metal. Dizen que S. E. o S., que todo le arma mal, partirá el lunes para la Corte de S. M.^t, spero que ganará allá poco más que aquí.

Acá nos dizen que había dificultad en recibir en consistorio publico al S.^{or} duque de Ferrara; me maravillo que V. S. Ill.^{ma} no scrive nada. También me maravillo no uviesse venido a noticia de V. S. cómo los cantones heréticos quieren hazer guerra a los cathólicos y como los cathólicos embían a demandar socorro. Por alguna parte se ha de levantar la tos a la gallina.

Ayer llegaron aquí cinco naos de soldados spañoles que vienen de Trápana; son por todos mil y quinientos hombres, o dos mil; partirán mañana a Mola, donde recibirán su paga y de allá yrán a sus alojamientos. He hablado con el maestro de campo, que es muy aficionado al S.^{or} don Fernando y dízeme que si no fuera por las pláticas que andavan de hazer a S. S. Visorrey de Sicilia, fuera venido con estas naos, pero que piensa que antes de tres días verná con las galeras del príncipe Doria, porque a su parecer no estava inclinado a quedar en Sicilia por no atarse allý de manera que no pudiesse servir a S. M.^t, en las guerras que ha de tener. Si quedare allá sea en buena hora, que no puede ser sino para acrecentamiento de S. S. y si viniere acá, luego que venga le yré a besar las manos de parte de V. S. Ill.^{ma} y mía. De Palermo no tenemos nueva después de la de vi del presente que ya escreví a V. S. R.^{ma} La cavalleriza de S. M.^t partió ayer para Ríjolis [Reggio], donde l'esperará. Ninguna otra cosa ay de que avisar a V. S. Ill.^{ma}, sino suplicarle siempre me tenga por tan servidor como en la verdad lo soy. En Napl^s. a xiiii.^o de ott.^e 1535.

D. V. S. Ill.^{ma} y R.^{ma} obidientiss.^o servir.^{or}.

JO: DE VALDÉS.

[NÁPOLES, 18 DE OCTUBRE DE 1535, RECIBIDA EL 22]

Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^{or}

Aunque más V. S. Ill.^{ma} me olvide yo no dexaré de hazer lo que devo y he prometido, continuando en mi buena diligencia en escrevir. Oy he recebido una letra de Mecina, de xv del presente, que diga que aún no sabían que S. M.^t fuesse partido de Palermo, de manera que creemos que no partió a los xi como se dezía: afirma que la venida aquí de S. M.^t será más breve que pensamos. Dize que el Mariscal de alogis partía de Mecina al día siguiente para hazer aquí el aposento, dexándolo ya hecho allý. Por otra parte ay aviso de Palermo de los x que S. M.^t sperava a Andrea Doria que venía por tierra, y que creían que no partiría assý presto como pensava. Esto es lo que tenemos de Corte. De aquí ay que esta tierra ha elegido al S.^{or} marqués del Guasto para embiarlo por embaxador a S. M.^t y creen que partirá dentro de 4 ó 5 días. El hijo del Papa partió de aquí, oy, dizen que tiene concertado el matrimonio de su hijo con hija del príncipe de Bisiniano [Pietro Antonio Sanseverino] y paréceme que lo acertan, porque sy ella presumiere del linage pontificio, presumirá él también, y sy ella dixere a él hijo de mulo, dirá él a ella nieta de mula, y assý irá, como dizen en mi tierra, mocha por cornuda. El S.^{or} Visorrey ha dicho al S.^{or} hijo de S. S.^t quan mal parece lo que se ha hecho y haze con el S.^{or} Car.^l de Rávena, hasta venirle a dezir que sy el conde de Cifuentes no estuviera en Roma, él uviera mostrándose en este negocio de manera que S. S.^t entendiera como ha de tratar a los servidores de Su. M.^t Al último, restringendo S. E. al pobreto, cassy puso la culpa al *embaxador*, pero esto no cure V. S. R.^{ma} de comunicarlo con nadie. Dio también a entender que el S.^{or} Car.^l *no saldrá del castiglio hasta la venida de su maestrá*. Verdad es que yo creo que sabe tan poco él de las cosas como yo, pero basta que esto dixo. Dello V. S. R.^{ma} podrá mandar a dezir a la parte lo que quisiere, bien que creo que será migior no dezirle nada. De mis dineros, suplico a V. S. no se olvide, porque a fe que me haze mala obra.

El S.^{or} Car. de Gaddi [Niccoló di Gaddi] me scrivió rogándome favoreciesse con el S.^{or} Visorrey un negocio suyo de

cierta trata. Luego como recibí la letra yo hize el oficio con su Ex.^{tia} y me hizo merced de otorgarme lo que le supliqué, y ny he visto el suio ny sé dónde está ny sé lo que ha hecho. V. S. Ill.^{ma} mandará avisar desto al S.^{or} Car.¹ y de que yo le soy servidor porque V. S. R.^{ma} le es amigo y el buen Marsupino le es servidor y porque S. S. R.^{ma} lo merece, que havía de dezir primero.

Suplico a V. S. Ill.^{ma} tenga este orden en avisarme de lo de allá, que quando se ofreciere alguna cosa, mande su letra en casa del oste de Correos del Emp.^{or} para que con la primera posta me la embíen, que desta manera verná a muy buen recabdo y muy presto. No tengo más que dezir, sino que el domingo de mañana hirieron a ms. Gandolfo [poeta G. Porriño, secretario de Giulia Gonzaga] un poco en la cara, pero no es nada; no se puede saber quién es. Agora yo soy el solicitador de la S.^a doña Julia, que es otro que tratar la causa del Car.¹ de Rávena, con Jacobo Cortés, o descortés, y con el otro amigo más frío que la Navidad. Guarde y acreciente nro. S.^{or} la Ill.^{ma} y R.^{ma} persona de V. S. como yo desseo. De Nápoles a 18 de ott.^e 1535.

D. V. S. Ill.^{ma} y R.^{ma} perpetuo servi.^{or} que sus manos besa.

JO: DE VALDÉS.

[Postcriptun en papel aparte]: Después d'escrita ésta es venida una fragata de Palermo con letras de xiii; dize que S. M.^t partió aquel día de Palermo: dize más que el judío [Sinán Pachá, corsario judío] era venido a un puerto cerca de Túnez y avía tomado quinientos alárabes y corrido con ellos hasta Túnez, pero que no avía entrado dentro, y que se era ydo a los Gelves a tomar las galeras de Barbarossa que estava allý. Esto se sabía en Palermo por letras de v de la Golleta, y luego partió el príncipe Doria para allá con xxviii.^o galeras y dos naos de bastimentos. Afirma que el S.^{or} don Fernando de Gonzaga es declarado Visorey de Sicilia; no lo he visto por letra ny lo he preguntado al S.^{or} Visorey; yo me informaré bien y avisaré a V. S. R.^{ma} quiçá con éste. Son oy xix.

[NÁPOLES, 19 DE OCTUBRE DE 1535, RECIBIDA EL 22]

Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor.

Después que esta tarde puse una postscrita en una letra que di al oste de Correos para V. S. Ill.^{ma}, he visto algunas letras de particulares que en conformidad dizen que a los xii en la noche el S.^{or} don Fernando fue publicado Visorrey de Sicilia. He preguntado al S.^{or} Visorrey si tiene letra dello y dízeme que no, pero que lo cree, porque las personas que lo scriven son de crédito. Yo también lo tengo por muy cierto y estoy muy contento de la buena elettión que S. M.^t ha hecho y spero que el S.^{or} don Fernando se gobernará en aquello tan sabia y tan prudentemente que S. M.^t le encomiendará cosas más grandes. Las mesmas letras dizen la partida de Andrea Doria para la Goleta, la qual speran que será para recobrar parte de lo que por su descuido perdimos; plega a Dios que sea assý. Dizen que el Com.^{or} mayor de León [Cobos] quedava en Palermo para venirse por mar y que vernía en teniendo aparejo para ello. Esto puede V. S. R.^{ma} tener por cierto. Joan Pietro Cafarello [arquitecto, agente pontificio] es passado por aquí oy, que va a la Corte; yo no lo he visto ny él vido al S.^{or} Visorey, porque S. E. estava en consejo y él no quiso sperar; publicó que yva de parte del Papa; yo no lo entiendo; paréceme que deven ser grandes negociaciones, pues va a ellas un tal personagio. A V. S. R.^{ma} suplico me mande screvir y concluir este mi embarazo con el S.^{or} Car.^l. de Rávena. N^{ro}. S.^{or} dé a V. S. Ill.^{ma} toda la gloria y felicidad que yo desseo. De Napls. a xix de ott.^e 1535.

Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^{or}Las manos de V. S. humilm.^{te} besa su servi.^{or}

JO: DE VALDÉS.

[Siguiente >>](#)